

# Sesion 59.<sup>a</sup> ordinaria en 11 de setiembre de 1914

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LETELIER S.

## Sumario

El señor Yáñez hace indicacion para aplazar la discusion del proyecto sobre auxilio a la industria del cobre.—El señor Besa hace indicacion para que se apruebe ese proyecto en jeneral i solo se apla-ce la discusion particular.—Continúa la discusion jeneral del referido proyec-to, i usan de la palabra los señores Cla-ro i Besa.—Se levanta la sesion.

## Asistencia

*Asistieron los señores:*

Aldunate S. Carlos	Montenegro Pedro N.
Barros E. Alfredo	Ochagavía Silvestre
Besa Arturo	Rio (del) Arturo
Búrgos Gregorio	Salinas Manuel
Claro Solar Luis	Sanfuentes J. Luis
Correa Ovalle Pedro	Urrutia Miguel
Figueroa Joaquin	Urrejola Gonzalo
García de la H. Pedro	Walker M. Joaquin
Mackenna Juan E.	Yáñez Eliodoro

I el señor Ministro de Guerra i Marina.

## Ausilio a la industria del cobre

El señor **Yáñez**.—Desearia saber cuál es la tabla de la sesion de hoy.

El señor **Secretario**.—En conformidad al acuerdo tomado en la sesion de ayer, figura en primer lugar el proyecto sobre auxilio a la industria del cobre; en segun-do, el proyecto sobre rebaja de sueldos a

los empleados de los Ferrocarriles; en ter-cero, la mocion del señor Mackenna sobre rebaja de sueldos a los empleados públi-cos; en cuarto, el proyecto sobre contribu-cion de herencias; i finalmente, el proyecto sobre canales de regadío.

El señor **Yáñez**.—En la sesion de ayer quedó pendiente el proyecto que ocupa el primer lugar de la tabla i con la palabra el honorable Senador por Aconcagua, quien manifestó que no podria concurrir a esta sesion por tener que asistir a la Corte Suprema a alegar en una causa que defiende.

Me parece que una razon de cortesía para con el honorable Senador nos aconseja suspender la discusion de ese proyec-to i continuar con los que siguen en el órden de la tabla.

El señor **Besa**.—Por mi parte, siento mucho tener que oponerme a la insinua-cion que formula el honorable Senador por Valdivia, porque estamos discutiendo en jeneral solamente la idea de ausiliar a la industria del cobre, que me imagino no habrá de ser rechazada por el Senado. Seria preferible resolver desde luego si hai o no el propósito de ausiliar a esta industria en las circunstancias actuales, aunque queda- ra para despues la discusion particular del proyecto, en la cual el honorable Se-nador por Aconcagua podria usar de la palabra i hacer las observaciones o indi-caciones que creyera del caso. Veo que el proyecto no alcanzará a ser despachado en el presente período, ya que ha habido especial empeño por prolongar el debate, dicurriendo sobre todas las teorías i doc-trinas imaginables; en cuanto a mí, deseo dejar constancia de mi voluntad decidida de que se resuelva este asunto. Si se po-

nen obstáculos al despacho de este proyecto, que cada uno asuma la responsabilidad de sus actos, que yo, por mi parte, dejo a salvo la mia.

No deseo, naturalmente, impedir que el honorable Senador por Aconcagua manifieste su opinion acerca del proyecto, pero me parece que bien podria hacerlo el honorable Senador en la sesion de esta tarde, i miéntras tanto, podríamos aprobar, desde luego, la idea jeneral. dejando abierto el debate para que el honorable señor Claro use de la palabra cuando se discuta en particular. No me parece aceptable anteponer los intereses particulares de un Senador a la necesidad de solucionar un problema que afecta tan profundamente a la economía nacional, como es el relativo a la proteccion de la industria del cobre.

Lo repito, podríamos aprobar en jeneral el proyecto i dejar la discusion particular para mas tarde, a fin de que el honorable Senador por Aconcagua pueda espresar sus opiniones. Así cumpliríamos con el deber de cortesía a que se referia el honorable Senador por Valdivia.

El señor **Aldunate**. — En obsequio al despacho del proyecto, yo rogaria al honorable Senador por Maule que no se opusiera a la insinuacion que ha hecho el honorable Senador por Valdivia.

Creo que si guardamos la debida deferencia al honorable Senador por Aconcagua, que ha manifestado deseos de hacer uso de la palabra en este asunto, él, a su vez, será bastante deferente para abreviar en lo posible sus observaciones, i así podria ser despachado el proyecto en la sesion de esta tarde. En cambio, si Su Señoría insistiera en su oposicion, se provocaria un largo debate incidental i no se conseguiria el resultado que se persigue.

Es preferible que discutamos este asunto en completa armonía i con la deferencia que mutuamente nos debemos. Comprendo que Su Señoría desee que no se postergue el debate de este proyecto, cuyo despacho tiene caracteres apremiantes; pero creo que el camino mas llano i espedito para conseguir ese resultado es esperar al honorable Senador por Aconcagua, como lo ha insinuado el honorable Senador por Valdivia.

El señor **Walker Martínez**. — Yo debo protestar de las palabras del señor Senador por Maule, que nos acusa de obstruir este proyecto, discurriendo sobre todas las teorías imajinables.

¿Cuándo ha habido obstruccion para este proyecto? Si hubiéramos querido demorarlo, habríamos podido traer aquí testos i libros de autores grandes i chicos en apoyo de los principios que hemos sostenido.

Entre tanto, apénas si hemos hablado unos cuantos minutos los Senadores que hemos tomado parte en el debate: el señor Senador por Valdivia habló primero unos quince minutos; despues unos pocos momentos el señor Senador por O'Higgins; i yo unos tres o cuatro minutos; entre todos no hemos hablado ni la mitad del tiempo ocupado en dos sesiones por Su Señoría. De modo que si hai obstruccion, es del propio señor Besa, que defiende el proyecto.

Por otra parte, ¿se nos puede acusar de que estamos defendiendo o perjudicando intereses particulares, cuando procuramos manifestar que la intervencion del Estado debe tener un límite i cuando planteamos una cuestion en el terreno de los principios?

El señor **Besa**. — Permítame el señor Senador: yo no he dicho que haya de por medio intereses particulares al defender o combatir este proyecto; me he referido únicamente al hecho de que el honorable señor Claro no ha podido asistir a esta sesion por tener que atender asuntos particulares suyos, como lo hacia presente el señor Senador por Valdivia, i he dicho que eso no me parecia motivo bastante para postergar la discusion jeneral del proyecto.

Ya que se ha dado a mis palabras una interpretacion equivocada, pido que quede constancia del significado que en realidad tienen.

El señor **Walker Martínez**. — Su Señoría habló de intereses particulares i ha querido hacernos cargos i presentarnos como obstrutores porque no despachamos en diez minutos este proyecto, i yo tambien pido que se deje constancia de mi protesta.

No se nos puede presentar como atacando intereses particulares cuando defendemos principios universalmente aceptados. ¿Qué diria el señor Senador por Maule si yo lo presentara a Su Señoría ante los mineros de Atacama como combatiendo tambien sus intereses, porque Su Señoría pide que se acepte este proyecto que concede seis millones de pesos para los mineros, en vez de los quince



millones que aprobó la Cámara de Diputados?

Su Señoría amolda el proyecto a su criterio, i hace bien. I nosotros que pensamos que el Estado no tiene la mision de abrir despachos, banquillos ni casas de prendas para los mineros ni para nadie, i que lo decimos con toda brevedad, ¿podemos ser tildados de obstrutores i de enemigos de los pueblos desgraciados del norte?

¿Por qué no vamos a proteger a todas las industrias? Su Señoría tiene amor por la industria minera; otros lo tendrán por las demas, i en consecuencia, habria que presentar proyectos para proteger a todas las industrias.

He creido necesario formular esta protesta para rechazar el sambenito que se nos ha querido colgar. No aceptamos que se nos acuse de obstrutores ni de perjudicar los intereses jenerales del pais, cuando apreciamos un proyecto en conformidad a los buenos principios económicos i de gobierno; si fuera posible someter esta cuestion a un plebiscito, se veria que el pais prefiere que se le administre segun esos principios ántes de sufrir las consecuencias del eclecticismo parlamentario que profesa el honorable Senador por Maule.

El señor **Besa**.—Siento mucho que el señor Senador por Santiago haya interpretado mis palabras en un sentido que en absoluto no he querido darles.

Lo que he dicho, como acabo de manifestarlo, es que aun en ausencia del señor Senador por Aconcagua, que en estos momentos estaba retenido fuera de aquí por una ocupacion particular, podíamos continuar la discusion jeneral del proyecto; pero que en todo caso el debate quedara pendiente para la sesion de la tarde, a fin de que Su Señoría tuviera oportunidad de manifestar su opinion sobre el proyecto.

Celebro mucho que el señor Senador se incorpore en este momento a la Sala, porque podrá oír lo que he espresado i dará a mis palabras el verdadero alcance que tienen; abrigo la completa seguridad de que Su Señoría no se habria molestado porque yo pedia que se siguiera discutiendo en jeneral el proyecto, sin cerrar el debate hasta que Su Señoría estuviera presente i pudiera ser oído.

Por lo demas, sigo creyendo, aunque se me increpe de ser apasionado en este

caso, que hago buena obra al defender el proyecto en debate; pero como el señor Senador por Aconcagua quedó con la palabra en la discusion jeneral, yo la dejo para que pueda hacer uso de ella Su Señoría.

El señor **Claro Solar**.—Vengo llegando i debo pedir, desde luego, disculpas al Senado por no haber estado a la hora de citacion.

Ayer manifesté que ocupaciones personales me impedian asistir a la presente sesion, i debo agregar ahora que me veré obligado a retirarme ántes de las once i media, por deberes de otro orden. He venido únicamente para que no se crea, por el hecho de haber pedido ayer la palabra en la discusion jeneral de este proyecto, que tengo el ánimo de obstruirlo; no acostumbro obstruir jamas proyecto alguno; puedo tener a veces opiniones distintas de la mayoría de mis colegas, i me limito siempre a espresar mi modo de pensar en la materia i a dejar constancia de mis ideas en los anales de nuestros debates.

No sé si estamos ya en la discusion jeneral del proyecto, o en la hora de los incidentes.

El señor **Letelier** (Presidente).—Estamos en los incidentes, señor Senador.

El señor **Claro Solar**.—Entonces me reservo para la orden del dia.

El señor **Mackenna**.—Como la orden del dia de esta sesion es, precisamente, este proyecto relativo a la industria del cobre, yo me habia permitido indicar a algunos señores Senadores la conveniencia de que se aprobara ahora en jeneral, i que la discusion particular quedara para la sesion de la tarde.

Esto podria simplificar el debate, i dejaria en libertad al Senado para ocuparse de otros asuntos.

El señor **Claro Solar**.—Es que yo necesito fundar mi voto negativo a la idea jeneral del proyecto que consulta un auxilio o proteccion a la industria del cobre; me parece que no es el caso de que se dicte una lei con este objeto.

En consecuencia, no puedo acceder a la insinuacion del señor Senador por Coquimbo, porque ello importaria que yo aceptaba la idea sustancial del proyecto; deseo fundar mi voto, a fin de que mis observaciones sean tomadas en cuenta para la votacion jeneral.

El señor **Letelier** (Presidente).—Si ningun señor Senador desea usar de la pala-



bra ántes de la órden del dia, daríamos por terminados los incidentes.

Terminados.

Entrando a la órden del dia, continúa la discusion jeneral del proyecto sobre auxilio a la industria del cobre.

Puede hacer uso de la palabra el señor Senador por Aconcagua.

El señor **Claro Solar**.—Acabo de decir que no acepto este proyecto en su idea sustancial; i no lo acepto, porque en él se atribuye al Estado una mision o funcion que naturalmente no le corresponde. Pero no deseo insistir en este órden de consideraciones, relacionadas con el papel que corresponde al Estado en esta clase de asuntos, porque me parece que este aspecto del debate ha sido suficientemente dilucidado por los señores Senadores que me han precedido en el uso de la palabra.

Sin entrar, pues, a discurrir sobre el socialismo de Estado ni el individualismo, creo que es evidente que no está comprendido entre las funciones del Estado, como organismo social, el proteger directamente una determinada industria; eso nos podría llevar a extremos que en derecho i en la práctica serian lamentables, por cuanto no habria cómo medir la responsabilidad del Estado ni hasta qué punto podrian comprometerse sus recursos.

Hai industrias tan interesantes como la del cobre que lójicamente podrian pedir en las circunstancias actuales que el Estado las protejera directamente; proteccion que seria mas fácil que la bancaria o, a lo ménos, que exige menores sacrificios. Dentro de este criterio, es evidente que la industria del carbon mereceria la proteccion del Estado; sobre todo hoi, cuando se ve la importancia que tiene esa industria en el caso de que el pais tenga que bastarse a sí mismo.

Hai muchas minas de carbon cuyos trabajos están paralizados por falta de capitales. El capital privado es mui receloso, i no ve garantías seguras de reembolso para entrar en estas empresas mineras. Se podría decir tambien que el Estado deberia proteger esa industria para obtener mayor produccion que la actual, con lo que se aseguraria la vida de la industria i se daria trabajo a miles de operarios. Sin embargo, no creo que pudiera llevarse hasta allá la accion del Gobierno; al ménos nadie lo ha pedido hasta ahora.

Lo mismo podría decirse de la industria

vinícola. Es sabido que esta industria atraviesa hoi por una crisis grave. La produccion del año pasado fué mui abundante, los vinicultores i viñateros no han podido colocar sus cosechas, i hai el temor de que no pueda recojerse la cosecha próxima por falta de vasijas.

¿Por qué no se arbitraria un medio para que el Estado comprara los vinos, i los vendiera despues? El vino es tan oro como el cobre o el salitre; es un valor que puede servir de base sólida a una operacion de esta clase.

Como ve el Honorable Senado, si mi ánimo fuera demorar el despacho de este proyecto, podría estenderme en este órden de consideraciones; pero eso está mui lejos de mi propósito. Quiero solo manifestar que el proyecto no es conveniente, porque desnaturaliza las funciones del Estado.

Yo concibo la proteccion del Estado por medio de facilidades ofrecidas a las instituciones de crédito para que proporcionen capitales a los industriales que realmente sean acreedores al crédito.

Concibo la proteccion del Estado facilitando por medio de la navegacion, de los elementos de transporte, la salida de los productos i su colocacion en los mercados estranjeros; pero entrar en este otro jénero de proteccion es descender por una escala cuyo límite no podemos calcular.

No es solo este aspecto de la cuestion lo que me lleva a dar mi voto negativo al proyecto. Este proyecto nació principalmente en el norte, con la idea de que se diera proteccion directamente a los mineros, es decir, que el Estado ofreciera capitales a los dueños de minas para que pudieran explotarlas. Como se vió la imposibilidad de realizar este propósito, se cambió la forma del proyecto, resultando el que ha venido de la otra Cámara i que ha sido modificado por la Comision informante del Senado.

El proyecto de la Cámara de Diputados dice así:

«Artículo único.— Se autoriza al Presidente de la República para que anticipe a los productores de barras i ejes de cobre, hasta la cantidad de quince millones de pesos, en Vales de Tesorería, i en la cuantía de mil pesos por tonelada de barras i trescientos setenta i cinco pesos por tonelada de ejes que elaboren despues de la promulgacion de la presente lei, en las mismas condiciones de intereses, garantía,



pago, etc., establecidas para los anticipos a los productores de salitre.»

Era esta una forma concisa en que se envolvian todos los artículos de la lei sobre salitre, i que tenia un defecto capital que notó inmediatamente la Comision informante del Senado, cual es que no se indicaba siquiera la lei que debian tener los ejes. Por lo que hace a la lei de las barras, no ha sido tampoco tomada en cuenta en ninguno de los dos proyectos, a pesar de que esa lei tiene que influir naturalmente en el precio, i por consiguiente, en la garantía para el anticipo hecho por el Estado.

Este proyecto adjudicaba a los productores de barras i ejes la cantidad de quince millones de pesos, a razon de mil pesos por tonelada de barras i de trescientos setenta i cinco pesos por tonelada de ejes.

Miéntras tanto, en los proyectos que sirven de antecedentes a éste, se fijaba un límite para los ejes i se decia: «siempre que su lei no sea inferior a un treinta por ciento».

En el proyecto de la Comision del Senado no se ha establecido la lei de las barras, que fluctúa entre un noventa i seis i un noventa i nueve por ciento, i cuando la lei es inferior a aquélla, tienen un castigo. Sin fijar cuál será la lei de las barras que ha de servir de base para los anticipos, el proyecto dice, refiriéndose a los ejes: «El precio de estos ejes se reducirá en siete pesos cincuenta centavos por cada unidad que baje su lei de la indicada, no pudiendo en ningun caso ser inferior esta lei a cuarenta por ciento.»

Esta lei es relativamente alta, i la Sociedad Nacional de Minería proponia la de treinta por ciento.

Este es solo uno de los aspectos de la cuestion, i para mí no es el mas importante.

No se trata solamente de que el Estado comprometa su crédito en forma de vales del Tesoro, entregando quince o seis millones de pesos a la industria del cobre, sino que se trata de otro problema, ya que la causante de estas leyes, segun dijo en la otra Cámara el honorable Diputado por Puchacai i hoi Ministro de Hacienda, señor Oyarzun, es la inconsciencia con que las estamos votando.

Siento que no se encuentre en la Sala el señor Ministro, porque habria deseado preguntarle si sigue pensando así Su Se-

ñoría; si no cree que con la misma inconsciencia con que se votó el proyecto de construccion de ferrocarriles, se ha votado tambien esta proteccion a la minería, sin otro objeto, como decia Su Señoría, que hacer llegar a todos el óleo de los dineros fiscales.

El proyecto en debate ha sido presentado, segun se dice, para dar ocupacion a los trabajadores desocupados. ¿Se conseguirá con él este propósito? Yo creo que nó, porque me parece absolutamente imposible que las minas que han paralizado sus trabajos vuelvan a reanudarlos, i voi a esponer los fundamentos que tengo para pensar así.

Segun la Estadística Comercial de 1911, la produccion de cobre fué la siguiente:

COBRE EN BARRA

Gatico.....	1.549,916 kilos
Chañaral.....	4,759 »
Huasco.....	227,002 »
Coquimbo.....	623,149 »
Guayacan.....	4.937,020 »
Valparaiso.....	4.443,511 »
Lota.....	3.073,600 »
<b>Total.....</b>	<b>14.858,957 kilos</b>

EJES DE COBRE

Arica.....	30,160 kilos
Mejillones.....	22,710 »
Caldera.....	1.144,015 »
Carrizal Bajo.....	3.749,087 »
Coquimbo.....	3.489,700 »
Valparaiso.....	261,715 »
<b>Total.....</b>	<b>8.697,387 kilos</b>

MINERALES DE COBRE

Arica.....	285,390 kilos
Iquique.....	389,818 »
Tocopilla.....	2.863,376 »
Antofagasta.....	30.227,702 »
Mejillones.....	20.391,408 »
Taltal.....	1.061,322 »
Caldera.....	3.885,711 »
Chañaral.....	883,030 »
Huasco.....	118,841 »
Peña Blanca.....	780,722 »
Valparaiso.....	2.779,917 »
<b>Total.....</b>	<b>63.769,236 kilos</b>

o sea, 63,769 toneladas de toda lei.



A esto puede agregarse para completar la industria total del cobre:

MINERALES DE COBRE I ORO  
Chañaral ..... 3.489,131 kilos

MINERALES DE COBRE, ORO I PLATA  
Caldera ..... 19,215 kilos  
Coquimbo ..... 57,246 »

MINERALES DE COBRE I PLATA  
Arica ..... 236,968 kilos  
Coquimbo ..... 12,791 »

MINERALES DE COBRE I BRONCE  
Tocopilla ..... 111,706 kilos

## RESÚMEN

	Toneladas
Cobre en barra .....	14,859
Ejes, 8,697.....	4,348 sup, de 50 <sup>o</sup> / <sub>o</sub>
Minerales de cobre 63,768.....	9,565 sup. t/m 15 <sup>o</sup> / <sub>o</sub>
Total.....	28,772
En otros minerales ..	3,927
Total jeneral..	32,699

En el año de 1913, según la Estadística Comercial, que acaba de publicarse, la producción del cobre fué:

## COBRE EN BARRAS

Tocopilla..... 132 toneladas

Debo advertir de paso que Tocopilla figuraba hasta ahora solo como productora de minerales.

Gatico .....	1,829 toneladas
Coquimbo.....	287 »
Guayacan .....	46 »
Valparaiso.....	13,732 »
Lota.....	3,176 »
Total.....	19,202 »

## EJES DE COBRE

Tocopilla.....	174 toneladas
Caldera.....	1,872 »
Chañaral.....	2,450 »
Carrizal Bajo.....	3,615 »
Huasco.....	213 »
Coquimbo.....	5,854 »
Totalalillo.....	550 »
Guayacan.....	3,681 »
Tongoi.....	101 »
Total.....	18,510 »

En minerales hai un total de sesenta i nueve mil ciento seis toneladas, pero éste es un factor que no debemos tomar en cuenta, puesto que los minerales no están protegidos por el proyecto en debate.

En el primer semestre del corriente año tenemos, según la misma estadística, los siguientes datos:

Cobre en barras.....	12,185 toneladas
En ejes.....	4,230 »
Lo que da un total de..	16,415 »

Por consiguiente, la protección fiscal recaerá sobre esta suma de producción, i esta producción es toda la que se dice perturbada.

Veamos ahora cuáles son los establecimientos que pueden ser protegidos.

Tomemos por ejemplo a Gatico, cuya producción fué el año 1911 de mil ciento cincuenta toneladas; de mil ochocientos veintinueve el año 1913; i que en el año actual, en los momentos en que estoi hablando, produce más de doscientas toneladas mensuales, es decir, que lejos de disminuir su producción la ha aumentado, ha dado mayor impulso a los trabajos, aprovechándose de la baja de los salarios, que le permite ocupar mayor número de trabajadores. I para sostenerse, como no tiene fondos de reserva, ha vivido de su propia producción, de los anticipos que le hacen sobre ella las casas esportadoras.

El señor **Besa**.—Ya no le harán más anticipos.

El señor **Claro Solar**.—Puedo asegurar a Su Señoría que continuará recibiendo los, por cuanto ha firmado un contrato para entregar mil doscientas toneladas, dentro de una producción de mil ochocientas ochenta i cinco anuales.



Ahora bien, si el establecimiento de Gatico, explotando todas sus minas que lo rodean i la llamada de Michilla, no produce mas que mil ochocientas toneladas que debe entregar por contrato, es evidente que no podrá acojerse a los beneficios de la lei: primero, porque el auxilio que ella otorga es de mil pesos por tonelada solamente, cantidad que no permitiria al establecimiento hacer sus gastos; i, en seguida, porque la suma que se entregue no podrá exceder de la que corresponda al cobre fino que contengan las barras o ejes de cobre i hasta un máximum de cien toneladas mensuales.

En cuanto al establecimiento de Tocopilla, está paralizado, a pesar de haber sido montado a todo costo por uno de nuestros industriales que mas competencia i enerjía han demostrado para los negocios mineros, i lo estaba desde ántes de declarada la guerra europea. Yo pregunto: ¿volverá a funcionar porque se le ofrece un auxilio de mil pesos por tonelada de cobre en barras?

Segun el Anuario Estadístico correspondiente al año 1913, la produccion de ese establecimiento fué de ciento cuarenta i dos toneladas.

El establecimiento de Chuquicamata será otro de gran produccion en el porvenir, pero no está montado aun; solo recientemente ha comenzado a instalarse la maquinaria i a explotarse el mineral, que es de alta lei.

En el año 1911 se esportaron por el puerto de Antofagasta la cantidad de treinta millones doscientos veintisiete mil kilos de cobre.

El señor **Aldunate**.—Esos treinta millones de kilos, son treinta mil toneladas de mineral, no de cobre en barras. Ese mineral fué esportado por la Ore Trading Co., que compraba de dos a tres mil toneladas de mineral por mes. Una vez declarada la guerra, disminuyó la compra a doscientas o trescientas toneladas por mes.

El señor **Claro Solar**.—De manera, entonces, que este proyecto no va a proteger en realidad a la minería.

Soy el primero en reconocer que esta catástrofe mundial ha conmovido todas las industrias, que a nosotros nos ha herido mas especialmente, colocándonos en una situacion si no desesperada, a lo ménos mui precaria. Desde luego, puede decirse que las finanzas particulares son las finanzas del Estado. La supresion de la

esportacion suprime la base de los jiros de letras; la reduccion a ménos de la cuarta parte de la esportacion del salitre i la disminucion mui marcada de la esportacion del cobre no permiten casi el jiro de letras. Los que esportan reciben solo algunos anticipos, para liquidar despues.

Continuando en el análisis que hacia, digo que el mineral de Chuquicamata no va a recibir beneficio por esta lei.

En Calama habia un establecimiento que quebró hace muchos años i no funciona; hai otro establecimiento en San Bartolo.

El señor **Aldunate**.—Ese se limita a la produccion de minerales.

El señor **Claro Solar**.—Siguen los establecimientos de Copiapó i Coquimbo.

El señor **Aldunate**.—Los de Chañaral

El señor **Claro Solar**.—Chañaral es de escasa importancia, pero lo citaré tambien, porque no es mi ánimo ocultar los datos, sino, al contrario, esponerlos.

La estadística del año 11 no da para Chañaral sino una esportacion de cuatro mil setecientos ochenta kilos.

El señor **Besa**.—No figura en la estadística, a pesar de que produce mas de cien toneladas de cobre fino por año, porque los ejes pasan a Guayacan o Lota.

El señor **Aldunate**.—Yo puedo precisar el dato, porque tengo la estadística del año 12.

El señor **Claro Solar**.—Es esa la que me falta.

El señor **Aldunate**.—La Sociedad de Minas de Cobre de Chañaral figura con mil novecientas cincuenta i cuatro toneladas, i la Sociedad de Minas i Fundicion de Carrizal, con cuatro mil doscientos sesenta i uno; lo que hace mas de seis mil toneladas de ejes.

El señor **Claro Solar**.—Carrizal, en el año 11, figura con tres mil cuatrocientos ochenta i nueve toneladas de ejes; en el año 12, como acabamos de oir, con cuatro mil doscientas sesenta i una toneladas; i en el año 13, con tres mil seiscientos quince. Esta es su situacion.

El Huasco figura con doscientas doce toneladas en el año 13.

En Coquimbo el principal establecimiento que existia era el de Guayacan, que se paralizó en 1913, es decir, mucho ántes de la guerra.

El señor **Aldunate**.—Puedo dar un dato sobre Guayacan. Este establecimiento acaba de encender sus hornos, con el es-



clusivo objeto de fundir los minerales existentes, pero no compra minerales; de manera que no se beneficia con esta lei.

El señor **Claro Solar**.—Entonces Su Señoría contribuye a la demostracion que vengo haciendo, puesto que Guayacan no recibirá tampoco los beneficios de esta lei.

Tenemos en seguida el puerto de Valparaiso, que aparece en 1911 con cuatro mil cuatrocientas cuarenta i tres toneladas i en 1913 con trece mil setecientas treinta i dos toneladas. El mineral de «El Teniente» se revela aquí en una forma realmente importante. Valparaiso es el puerto de esportacion de la provincia de Aconcagua, cuyo principal establecimiento es «Catemu», i de la de O'Higgins, con el de «El Teniente»; i el de «Naltagua».

¿Va esta lei a beneficiar a «El Teniente»?

¿Necesita el establecimiento este auxilio?

Me parece ridículo que el Gobierno de Chile diga a los millonarios norte-americanos, propietarios de este mineral, que les dará mil pesos por tonelada de barras de cobre, hasta enterar cien toneladas mensuales, cuando allí se producen dos mil toneladas mensuales.

El señor **Aldunate**.—Tampoco es para ellos la lei.

El señor **Walker Martínez**.—¿Para quién es, entonces?

El señor **Aldunate**.—Para los establecimientos de Caldera, Chañaral, Carrizal, Coquimbo i otros.

El señor **Claro Solar**.—Como dije al empezar, tengo que retirarme en un momento mas, porque otros deberes me lo exigen, de manera que si me veo interrumpido a cada paso, no podré terminar tan pronto como deseo. Agradezco mucho sus interrupciones al señor Senador por O'Higgins, porque ilustran el debate; pero el escaso tiempo de que puedo disponer me obliga a reclamar mi derecho.

El señor **Aldunate**.—Mi objeto era aclarar algunos puntos de la discusion; pero si Su Señoría se molesta me abstendré de interrumpirlo.

El señor **Claro Solar**.—Tendré el mayor gusto en que el señor Senador por O'Higgins esponga al Senado, una vez que yo termine, todos los datos que tiene sobre esta materia, i por mi parte lo oiré con vivo interes, porque estoi seguro que las observaciones de Su Señoría contri-

buirán a que el Senado se forme el mismo concepto que yo tengo de este asunto.

El proyecto es completamente inútil como medida destinada a mantener el trabajo en las minas, a menos que el Estado abra las puertas de sus arcas para entregar el dinero directamente a los mineros. No hai tal mantenimiento de trabajo, esto no pasa de ser un volador de luces lanzado en vísperas de elecciones.

Como decia, Naltagua tampoco puede ser beneficiado por esta lei. En cuanto a Catemu, es un establecimiento sostenido por capitalistas franceses, i no creo que las dificultades de la guerra sean de tal naturaleza que ellos necesiten los mil pesos que el proyecto les ofrece. Además, este establecimiento beneficia principalmente sus propios minerales, no compra sino fundentes, i ante la necesidad de procurárselos para fundir sus minerales refractarios, Catemu ha estado adquiriendo minas de minerales fundentes, i tiene ya una gran esplotacion, que entiendo que basta actualmente para sus necesidades.

En resúmen ¿a quiénes va a beneficiar la lei? ¿Con qué objeto la vamos a dictar? Yo no lo veo.

Lo que veo desde luego es una dificultad insuperable para cumplir la lei misma: ¿quiénes estarán encargados de recibir las barras i ejes de cobre i de comprobar su lei, para poder dar el anticipo? Será necesario crear un numeroso personal de empleados competentes que puedan hacer los ensayes. No nos dejemos arrastrar por la fantasía; puesto que este proyecto es sencillamente fantástico.

Con el mismo derecho con que esta idea, que se habia injertado en el proyecto de proteccion al salitre, se desglosó para presentarla como proyecto separado, se podia pedir tambien en estos momentos que el Estado comprara a los productores tantos litros de vino, o tantas fanegas de trigo, con que formar un almacen o depósito para afrontar las eventualidades del hambre que pueda producirse mas tarde.

El señor **Besa**.—Es lo que está haciendo el Gobierno ingles.

El señor **Claro Solar**.—El Gobierno ingles hace esas adquisiciones por razon de la guerra, porque necesita mantener a los millares de hombres que tiene sobre las armas. Tambien Luis XIV intentó alguna vez acaparar el trigo, i constituir en funcion administrativa, en mision del Estado, el aprovisionamiento de los ciudada-



nos. ¿Queremos nosotros hacer lo mismo que Luis XIV?

Creo haber manifestado los fundamentos de mi voto negativo al proyecto, i pido disculpas al Senado por haber molestado su atencion i demorado el despacho de la lei.

Pero ántes de concluir debo hacer una última observacion. La Comision Especial de Impuestos tiene en estudio un mensaje destinado a reformar las bases del sistema tributario que nos rije, modificando la contribucion de haberes i otras. Se impone una contribucion sobre la renta i, en seguida, hai un impuesto sobre la minería, en virtud del cual las sustancias metálicas que se embarquen por los puertos de la República con destino al extranjero, i que no provengan de minas o establecimientos que paguen la contribucion sobre utilidades de sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, estarán sujetas a los siguientes derechos, a título de contribucion de haberes:

a) El cobre en barras o en ejes pagará un derecho de esportacion proporcional al valor del metal esportado, siempre que el precio del cobre en Europa sea superior a cincuenta i cinco libras esterlinas por tonelada.

De manera que se abre camino la idea de restablecer un impuesto que habia desaparecido hace años. En vista de esto, desearia preguntar al señor Ministro de Hacienda si cree lójico i aceptable que el Gobierno ofrezca proteccion a la industria del cobre con una mano, i que le exija nuevos impuestos con la otra.

El señor **Walker Martínez**.—Eso es lo que se llama eclecticismo.

El señor **Besa**.—El resúmen del discurso que acaba de oír la Honorable Cámara manifiesta cuán fundado i necesario es el proyecto en debate.

Ha dicho el señor Senador que los beneficios del proyecto no alcanzarán a los minerales; nadie lo ha pretendido, porque eso seria impracticable. Tampoco alcanzan a los mineros, dice Su Señoría. Ya he manifestado que en esto hai un error de imprenta; porque el proyecto dice que los vales se entregarán a los productores de barras i ejes que justifiquen la compra de minerales, de modo que se protege indirectamente a los mineros a quienes hai que comprar esos minerales.

¿Es motivo para no darle subvencion a ninguna compañía, el que no haya que darles a la Ore Trading i otras que jiran con grandes capitales? ¿De manera que se estima que porque no necesitan esta subvencion todas las minas de cobre, no se puede ayudar a ninguna?

El honorable Senador por Aconcagua ha incurrido en un error al afirmar que las barras de cobre tienen una lei que fluctúa entre noventa i ocho i noventa i nueve por ciento, cuando, en realidad, fluctúa entre noventa i siete i noventa i ocho, siendo los lingotes, que no se producen en Chile, los que tienen hasta un noventa i nueve i medio por ciento.

Su Señoría ha afirmado tambien que en el proyecto no se fija la lei de los ejes de cobre, lo que no prueba sino que Su Señoría no ha leído bien el proyecto, puesto que el artículo 2.º del proyecto establece explícitamente que los ejes deben tener un cincuenta por ciento de fino. En cuanto a la idea misma de proteccion, que Su Señoría combate en principio, no es posible olvidar que nos hallamos en circunstancias extraordinarias, en un conflicto mundial, i que no se pueden aplicar las doctrinas ordinarias cuando se trata de una situacion producida por una catástrofe. No se puede sostener que no se debe poner un puntal a la casa que se va a caer, porque no lo permite la estética, porque los principios arquitectónicos exigen una columna, cuando la casa está amenazada de ruina por un terremoto. Hai que tener presente que nuestro país sufre las consecuencias de un desastre que es universal, que sufre mui especialmente la rejion minera del norte, i que para esta situacion excepcional hai que buscar remedios excepcionales tambien.

En la discusion particular del proyecto habrá que introducir algunas modificaciones que reconozco como necesarias; pero eso no obsta para que desde luego pueda aceptarse en jeneral el proyecto.

El señor **Letelier** (Presidente).— Como ha llegado la hora, se levanta la sesion.

*Se levantó la sesion.*

RAFAEL EGAÑA,  
Jefe de la Redaccion